



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
SINCELEJO
SECRETARIA

Cra. 17 N° 22 – 24, 1er. Piso Tel. N° 2754780 – Ext. 1262 y 1263
sectradmsuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

AVISA:

A LOS MIEMBROS DEL GRUPO Y A EVENTUALES BENEFICIARIOS, QUE DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE ACCION DE GRUPO, RADICADO BAJO EL No. 2017-00167-00, PROMOVIDO ANTE ESTE TRIBUNAL A INSTANCIAS DE LOS SEÑORES: MARIA DOLORES CASARES ZUÑIGA, JORGE ELIECER RIVERA CASARES, CARLOS DEVINSON RIVERA CASARES, EDNA LUZ RIVERA CASARES, DAIMER DE JESUS RIVERA CASARES, ALVEIRO ENRIQUE RIVERA CASARES, EIDER TOMAS RIVERA CASARES, ROSALVA CASTAÑO HERRERA CONTRA LA NACION, MINISTERIO DE DEFENSA, POLICIA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL, MUNICIPIO DE SARAGOZA (ANTIOQUIA), SE PROFIRIÓ AUTO DE FECHA VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA EN EJERCICIO DEL PRECITADO MEDIO DE CONTROL, DANDO ASÍ INICIO A DICHO PROCESO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON ARTÍCULO 53 DE LA LEY 472 DE 1998.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN EL LINK DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 277 NUMERAL 5° de CPACA., HOY NUEVE (9) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).



GUSTAVO A. D'LUYZ MANOTAS
Secretario